



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- agosto de 2024 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

Informe Médico y Antidopaje de la CONMEBOL Libertadores Futsal Femenina 2024

El 23 de agosto de 2024, la Comisión Médica y Unidad Antidopaje presentó su Informe Médico y Antidopaje de la CONMEBOL Libertadores Futsal Femenina 2024, que se realizó en la ciudad de Cochabamba – Bolivia, del 21 al 28 de julio de 2024, con la participación de 10 clubes pertenecientes a las Asociaciones Miembro de la CONMEBOL.

Este informe tiene como fin presentar un resumen de las lesiones sufridas por las deportistas durante la competencia, un seguimiento de la temperatura en la sede del torneo, de las charlas educativas llevadas a cabo con todos los equipos participantes y de los controles antidopaje.

En la CONMEBOL Libertadores Futsal Femenina 2024 se registraron un total de 5 lesiones sufridas por las deportistas, de las cuales destacan dos contusiones, un esguince, una concusión y un diagnóstico de taquicardia.

Además, se realizaron seguimientos de temperatura en la sede de la competencia antes y después para resguardar la integridad de las futbolistas.



La FIFA inaugura oficialmente una nueva oficina de la División de Servicios Jurídicos y Cumplimiento de la FIFA en Miami

El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, y el secretario general de la FIFA, Mattias Grafström, han visitado la nueva oficina de la División de Servicios Jurídicos y Cumplimiento de la FIFA con sede en Miami, Estados Unidos, la cual anuncia la expansión mundial de la organización en los preparativos de lo que será una histórica Copa Mundial de la FIFA 26™.

Situada previamente en la sede de la FIFA en Zúrich (Suiza), la División de Servicios Jurídicos y Cumplimiento se ha trasladado al otro lado del Atlántico a fin de facilitar los preparativos para la Copa Mundial de la FIFA 26, que será la edición más inclusiva hasta la fecha y contará por primera vez con 48 selecciones y tres países anfitriones: Canadá, México y Estados Unidos.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1895 FIFA

En el 74.º Congreso de la FIFA, celebrado en Bangkok (Tailandia), se adoptó la decisión histórica de aprobar por unanimidad la postura global del fútbol contra el racismo y asumir la responsabilidad colectiva de su puesta en marcha.

En armonía con esta decisión, la FIFA, mediante esta circular, comunicó que activará programas y actividades en los cinco pilares que articulan la postura global contra el racismo: normativas y sanciones, acción sobre el terreno de juego, causas penales, educación y postura conjunta de los futbolistas.

Como parte del segundo pilar, *Acción sobre el terreno de juego*, el Congreso de la FIFA acordó por unanimidad que el fútbol mundial interrumpirá y suspenderá partidos de forma temporal o definitiva en el momento en que surjan casos de racismo.

Junto con la circular, la FIFA envió el protocolo de procedimiento en tres niveles que incorpora la decisión antes mencionada, que deberá ser activado en todo el mundo para garantizar su aplicación unánime en todas las categorías del fútbol.

Así también, la FIFA solicitó a las federaciones miembro que distribuyan el procedimiento en tres niveles en sus respectivos países a todas las partes interesadas, como árbitros, organizadores de competiciones, equipos, jugadores y demás grupos pertinentes, y les recuerden que es obligatorio aplicar el protocolo en todos los partidos de fútbol organizado.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Fuentes:

- FIFA. (2024). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2024). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.